



Municipalidad  
**Monte Patria**

Dirección de Administración y Finanzas  
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM  
**DECRETO ALCALDICIO N° 7.096**  
MONTE PATRIA: 07 de Mayo de 2018

**VISTOS:**

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 9.654, de fecha 25.04.2018 emitido por DIDECO-ODEL FNDR;
- Términos Técnicos de Referencia;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 07.05.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

**CONSIDERANDOS:**

- Pedido de Material N° 9654 emitido por DIDECO-ODEL FNDR, solicitando el servicio de "taller de manejo de alimentos y producción de leche", para capacitar a usuarios del programa en procedimientos de higiene mantención de leche el día 9 de mayo 2018, y "taller elaboración de quesos gourmet", para capacitar a usuarios en producción de diferentes formatos (1/4; 1/2; 1kg) tipos y sabores, el día 16 de mayo 2018. Estos talleres se realizarán el primero en el centro cultural y el segundo taller en camping municipal.
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 25.04.2018

**DECRETA:**

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 25.04.2018
2. **AUTORIZA** La contratación de servicio "Taller de manejo de alimentos y producción de leche" y "Taller elaboración de quesos gourmet", al proveedor **Universidad de Chile F. de Ciencias Agronómicas, R.U.T. N°60.910.000-1**
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 400.000.- (Cuatrocientos mil pesos), exento de IVA.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta extrapresupuestaria N° 114.05.01.190.000.000 "FNDR INDAP ZONAS REZAGADAS".



*Bernardita Cortés Gómez*

SECRETARIO MUNICIPAL



*Robinson Lafferte Cortes*  
ROBINSON LAFFERTE CORTES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/BBR/MBR/MB  
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

